



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA III - N° 16

(Antes Ordenanza 94/93)

ANEXO VII

- Escultura “Matero”, ubicada en el Paseo Bosetti;
- Mural “Memoria de un Proceso”, ubicado en la Plazoleta Gato Sánchez de la Avenida Costanera y Roca;
- Escultura “La Chipera”, ubicada en la Municipalidad de Posadas;
- Escultura “Guitarrista”, ubicada frente al Anfiteatro Manuel Antonio Ramírez;
- Mural del Centro Cultural Vicente Cidade, Calles General Paz y Belgrano;
- Esgrafiado “El Violinista”, homenaje a Vicente Cidade, frente al Centro Cultural VicenteCidade;
- Murales Alegóricos a la Casa de la Cultura y la Historia, en Itaembé Mini;
- Mural de la Estudiantina “Sonido y Ritmos y Colores” esgrafiado, ubicado en la Avenida Roque Sáenz Peña y Calle Rioja, debajo del puente aéreo;
- “Mural de Nuestra Historia”, ubicado en la Plaza 9 de Julio.